



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia
www.gva.es



UNIÓN EUROPEA



GENERALITAT VALENCIANA

**CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES EUTR EN LA COMUNITAT VALENCIANA





ANUALIDAD 2022

Del 1 de enero al 31 de diciembre

MEMORIA DE ACTIVIDADES EUTR EN LA COMUNITAT VALENCIANA

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
- 1.2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD**
- 1.3. PERIODO DE ACTIVIDAD**
- 1.4. INSTALACIONES**
- 1.5. RECURSOS HUMANOS**

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- 2.1. OBJETIVOS Y GRADO DE DESARROLLO**
- 2.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
- 2.3. ACTIVIDADES PREVIAS A LOS CONTROLES**
- 2.4. PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES**
 - 2.4.1. Declaraciones Responsables**
 - 2.4.2. Características de los agentes**
 - 2.4.3. Productos declarados bajo el EUTR**
- 2.5. CONTROLES EUTR**
- 2.6. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**
- 2.7 CONCLUSIONES**



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Equipo de Técnicos de Inspección en Gestión Forestal Sostenible realiza su actividad en base al cumplimiento del EUTR (Reglamento Europeo de la Madera) para comercializar madera y productos derivados en la Comunitat Valenciana, la cual consiste en:

- a) Efectuar inspecciones a las empresas que comercian con madera, formalizando la realización del control en documento público observando los requisitos legales pertinentes, el cual tiene valor probatorio de los hechos recogidos, sin perjuicio del resultado de las actuaciones previas que en su caso se lleven a cabo y de las pruebas que en defensa de sus derechos e intereses puedan aportar los particulares o empresas
- b) En cualquier caso, se debe garantizar el secreto profesional de cuantos datos, hechos y circunstancias conozcan en el ejercicio de sus funciones.

Además, podrá auxiliarse del personal necesario, incluido aquel que forme parte de la empresa controlada, así como disponer de los equipos o materiales que sean necesarios y en caso de necesidad y para un eficaz cumplimiento de su función, podrá solicitar el apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

1.2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD

El ámbito de aplicación de las actuaciones es dentro del territorio de la Comunitat Valenciana, disponiendo de tres equipos, uno por provincia: Alicante, Castellón y Valencia.

1.3. PERIODO DE ACTIVIDAD

El período de control abarca todo el año, articulándose las actividades por anualidades, teniendo la obligación tanto agentes como comerciantes de tener toda la documentación disponible, que solicite la Autoridad Competente en el ámbito de sus competencias

1.4. INSTALACIONES

Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental

Dirección: C/ DEMOCRÀCIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE

46018 València (València)

Teléfono: 963866000/ 961587250

Dirección Territorial de Castellón

Calle: Hermanos Bou, 47, 12003 Castellón
(Castellón)

Teléfono: 963866000

Dirección Territorial de Alicante

Calle: Profesor Manuel Sala, 2, 03003
Alicante (Alicante)

Teléfono: 963866000

1.5. RECURSOS HUMANOS

Personas integrantes de la Autoridad Competente en la Comunitat Valenciana		
Provincia	Número	Cargo
Valencia	1	Jefe de Servicio
Valencia	1	Técnico Jurídico
Valencia	1	Coordinador
Alicante	1	Técnico superior
Castellón	1	Técnico superior
Valencia	1	Técnico superior
Alicante	2	Técnico medio
Castellón	2	Técnico medio
Valencia	3	Técnico medio
Valencia	1	Administrativo

TABLA 1: Personas integrantes de la Autoridad Competente en la Comunitat Valenciana.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

2.1. OBJETIVOS Y GRADO DE DESARROLLO

La actividad de la autoridad competente se ha desarrollado según los objetivos marcados en el Plan Nacional de control de la madera comercializada que marca el MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) fijando los objetivos para cada Comunidad Autónoma. En el caso de la Comunitat Valenciana, el plan nacional establece que se debían llevar a cabo 43 controles en el ámbito de aplicación del EUTR durante el año 2021

Además de los controles referidos, los objetivos para la anualidad 2022 eran:

- Dar difusión, formar e informar sobre las implicaciones del Reglamento EUTR a comerciantes y agentes.
- Recopilar las Declaraciones Responsables de los Agentes que han comercializado madera o productos derivados de la madera durante el 2021 y transmitirlos al MITECO.
- Identificar los comerciantes, los agentes y sus diferentes tipologías.
- Realizar controles a los agentes y/o comerciantes. Los 43 controles previstos para la Comunitat Valenciana.

Según los objetivos descritos anteriormente en la Comunitat Valenciana se han llevado a cabo diferentes actividades de forma satisfactoria y que se presentan detalladamente en los puntos 2.3 y 2.4.



2.2. CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD EN 2022

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Análisis y determinación empresas a controlar												
Solicitud de información												
Estudio documentación												
Visita/Control empresa												
Acta EUTR												
No conformidades												
Medidas correctoras												
Estudio documentación												
Informe EUTR												
Memoria actividad												
Envío Notas informativas Formativas												
Campaña Formativa												
Campaña Cyclura												

TABLA 2: Cronograma de actuaciones 2022.

2.3. ACTIVIDADES PREV. IAS A LOS CONTROLES

Actividad 1.- Recordatorio obligaciones Agentes y Comerciantes

Se enviaron correos electrónicos para todas las empresas que han actuado como agente en años anteriores, así como a las empresas que validaron licencias FLEGT o fueron sometidas a inspección en el SOIVRE durante 2021.

El objeto de estos envíos es el de informar y recordar las obligaciones de agentes y comerciantes sujetos al Reglamento, haciendo hincapié en la fecha límite para la entrega de las Declaraciones Responsables.

Actividad 2.- Reuniones de Coordinación

Se han realizado reuniones de coordinación, tanto a nivel estatal, dentro del grupo de trabajo en materia de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente, entre personal de las diferentes Autoridades Competentes de las Comunidades Autónomas, así como a nivel autonómico entre todos los miembros de los equipos de Alicante, Castellón y Valencia, con el objetivo de unificar criterios, resolver dudas y proceder de forma coordinada. Estas reuniones, especialmente las autonómicas, se realizan de forma periódica, si bien debido a la pandemia de Covid-19, se llevaron a cabo on-line, a excepción de la reunión Autonómica de Octubre.

Estatal:

20 Enero 2022

23 Marzo 2022

13 Julio 2022

Autonómico:

22 Febrero 2022

17 Mayo 2022

10 Octubre 2022

19 Diciembre 2022

Actividad 3.- Revisión y Actualización Programa Autonómico de Control de la Legalidad de la Madera Comercializada

Se revisa y actualiza el programa autonómico el 11/10/2022. El mismo cumple con:

-Normativa estatal (RD 1088/2015)

-Normativa comunitaria (Reglamento (UE) 995/2010)

-En concordancia con el Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada, cuyos objetivos:

- Dar cumplimiento al EUTR
- Adecuar el nº de controles de las CCAA al volumen económico autonómico
- No afectar a la competitividad en el sector forestales
- Reducir al máximo las cargas a los agentes para su cumplimiento

El Programa Autonómico se desarrolló en base a los principios generales del Plan Nacional de Control

Actividad 4.- Recopilación de documentos y análisis estadístico

Una vez recibidas las declaraciones responsables de 2021, se analizó la información y se solicitó la subsanación de discrepancias y errores detectados.

Actividad 5.- Información y Formación

El día 30 de marzo de 2022 se realizó la jornada informativa/formativa en la Feria Internacional de Valencia "Maderalia" a solicitud de la Asociación de Empresas Importadoras de madera (AEIM), en la que asistieron tanto asociados como interesados en la materia y presentes en Maderalia

Por otra parte, el equipo EUTR recibió cursos y jornadas de formación relacionados con el reglamento EUTR. El 17 de marzo sobre el próximo reglamento de deforestación y del 16 al 18 de noviembre sobre la identificación macroscópica de maderas respectivamente.

Actividad 6.- Operación Guardia Civil

Durante el año 2022 se realizó, como ya es habitual, por parte del MITECO una actuación conjunta con la Guardia Civil. Se llevó a cabo durante el mes de septiembre, realizando un total de 10 visitas/controles en la provincia de Valencia, mientras que en la provincia de Castellón fueron 2.

2.4. PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES:

La Declaración Responsable es un documento de obligada presentación para todos los Agentes, y que han de entregar ante la Autoridad Competente antes del 31 de marzo del año siguiente al que se declara. La presentación se realiza a través del Portal EUTR, plataforma electrónica elaborada por el MITECO para dicho fin.

En la Declaración Responsable se introducen datos relativos a la afección del Reglamento EUTR en la empresa. Entre ellos la identificación por tipo de agente de la empresa, productos afectados, cantidades y origen de estos, así como la existencia de certificados u otra información relativa a los propios productos y la propia empresa. Dicha Declaración Responsable se encuentra en el Anexo I del Real Decreto 1088/2015.

2.4.1. Declaraciones Responsables:

La Comunitat Valenciana ha recibido algo más del 13% de las declaraciones responsables realizadas en España. Supone la segunda Comunidad Autónoma con más declaraciones responsables recibidas y la primera en cuanto al número de declaraciones de importadores (agentes 3 y 4), con un 33% de las declaraciones responsables a nivel nacional.

Este dato constata la importancia que representa el sector en la introducción por primera vez en el mercado de la Unión Europea de productos relacionados con el Reglamento EUTR.



FIGURA 1: Declaraciones responsables Comunitat Valenciana respecto al total nacional.

En la gráfica siguiente se observa la evolución del número de declaraciones responsables durante los últimos años. A destacar la reducción del número de Declaraciones Responsables recibidas en casi un 4% (7).

Se ha tenido en cuenta la actualización de los datos de las Declaraciones Responsables de las anualidades anteriores recibidas y anuladas.

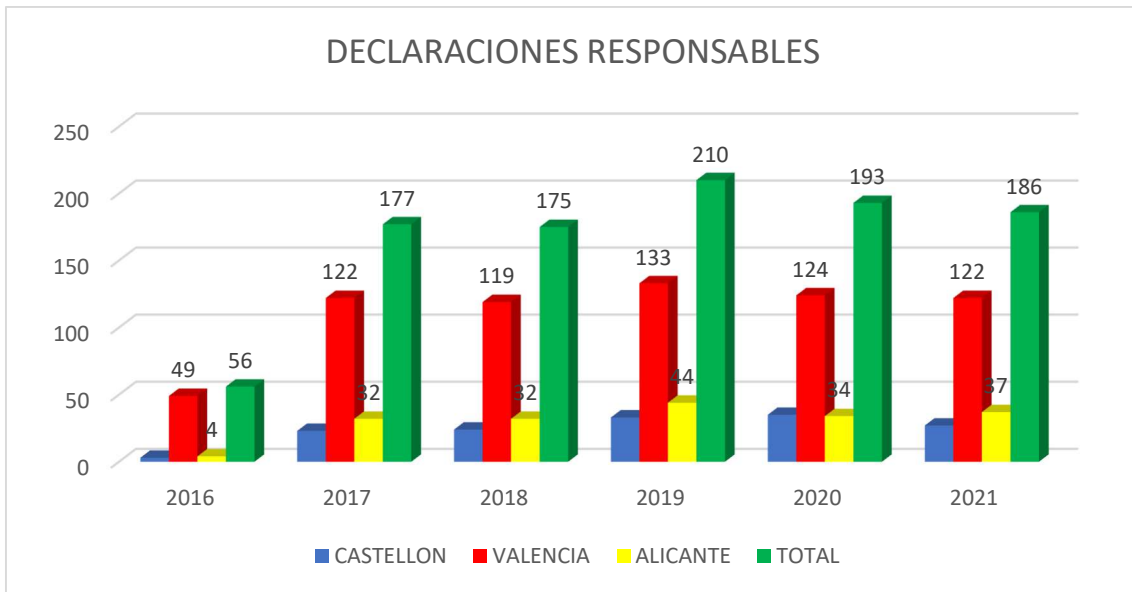


FIGURA 2: Declaraciones responsables recibidas en la Comunitat Valenciana de los ejercicios 2016 a 2021.

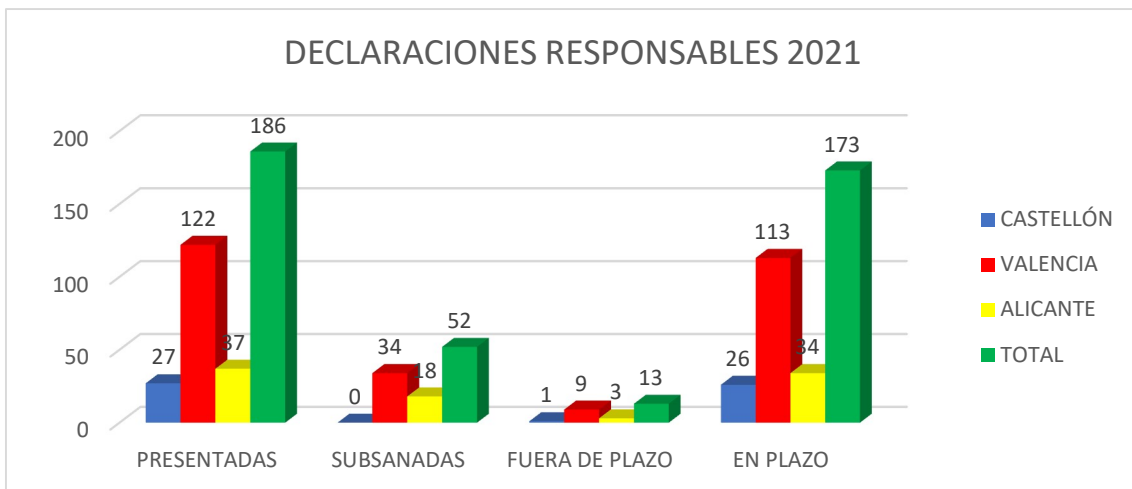


FIGURA 3: Estudio Declaraciones responsables recibidas en la Comunitat Valenciana del ejercicio 2021.

De la tipología de declaraciones responsables 2021 destaca, entre otros, la reducción del volumen de declaraciones responsables presentadas fuera de plazo, un total de 13 (7%), frente al 11,70% de las declaraciones responsables de 2020, lo que indica que si bien se ha mejorado en este aspecto, todavía hay empresas en el sector que desconocen las obligaciones respecto al reglamento EUTR, ya que las declaraciones responsables fueron presentadas ya vencido el plazo y tras recibir las cartas de solicitud de información o como consecuencia de los controles. Cabe destacar también el alto número de declaraciones recibidas con errores y por tanto objeto de subsanación, aproximadamente un 28% de las declaraciones responsables han sido subsanadas frente al 30% el año anterior.

Clasificación de los agentes en función de su ámbito de actividad

1. Agente n.º 1: Propietarios forestales (privados o públicos) que comercializan productos de madera aprovechados en su propio monte o superficie forestal (venta en cargadero). Dentro de esta categoría, se distinguen dos subgrupos:

- a) Agente n.º 1.1: Propietario forestal que cuenta con un certificado de gestión forestal sostenible reconocido válido para el monte del cual se aprovecha el producto comercializado.
- b) Agente n.º 1.2: Propietario forestal que no cuenta con un certificado de gestión forestal sostenible reconocido en el monte del cual se aprovecha el producto comercializado.

2. Agente n.º 2: Rematantes y propietarios forestales (privados o públicos) que comercializan productos de madera aprovechados fuera de su monte o superficie forestal. Dentro de esta categoría, se distinguen dos subgrupos:

- a) Agente n.º 2.1: Rematante o propietario forestal que cuenta con un certificado de cadena de custodia reconocido u otro certificado equivalente de madera procedente de fuente controlada legalmente que cubre, al menos el 70% del volumen de la madera comercializada.
- b) Agente n.º 2.2: Rematante o propietario forestal que no tiene cubierto al menos el 70% del volumen de la madera comercializada con un certificado de cadena de custodia reconocido u otro certificado equivalente de madera procedente de fuente controlada legalmente.

3. Agente n.º 3: Industrias forestales o empresas (excepto rematantes) que comercializan productos de madera en los que, al menos el 70 %, de su volumen, se encuentra certificado con un sistema de cadena de custodia reconocido u otro certificado equivalente de madera procedente de fuente controlada legalmente.

4. Agente n.º 4: Industrias forestales o empresas (excepto rematantes) que comercializan productos de madera en los que menos del 70 % de su volumen se encuentra certificado con un sistema de cadena de custodia reconocido u otro certificado equivalente de madera procedente de fuente controlada legalmente.

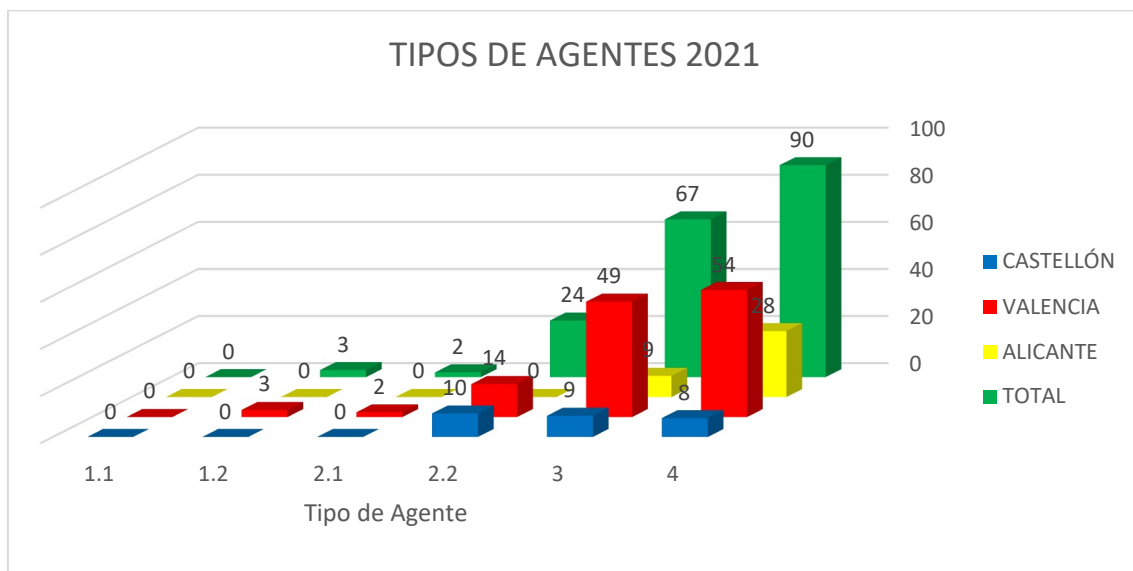


FIGURA 4: Tipología de los agentes que han presentado Declaraciones responsables de 2021

AÑO 2021-DECLARACIONES RESPONSABLES POR TIPO DE AGENTE				
Tipo Agente	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL
1.1	0	0	0	0
1.2	0	3	0	3
2.1	0	2	0	2
2.2	10	14	0	24
3	9	49	9	67
4	8	54	28	90

AÑO 2020-DECLARACIONES RESPONSABLES POR TIPO DE AGENTE				
Tipo Agente	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL
1.1	0	0	0	0
1.2	0	2	0	2
2.1	1	0	0	1
2.2	10	14	0	24
3	13	59	25	97
4	8	47	9	64

TABLA 3: Características de los Agentes Comunitat Valenciana 2021.

La Comunitat Valenciana recibió en 2021 aproximadamente un 85% de declaraciones responsables de empresas que importan productos de fuera de la UE y poco más de un 15% de los agentes que presentan declaración responsable comercializan productos de origen nacional.

2.4.2. Características de los agentes:

En la tabla siguiente se observan alguna de las características que definen al tipo de Agente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS AGENTES	CASTELLON		VALENCIA		ALICANTE		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SDD Bajo Entidad de Supervisión	0	27	0	122	1	36	1	185
Con Certificado de Gestión Forestal o CdC	11	16	44	78	6	31	61	125
Con certificado de legalidad del origen	16	11	70	52	17	20	103	83
Agentes asociados	7	20	27	95	0	37	34	152

TABLA 4: Características de los Agentes Comunitat Valenciana 2021.

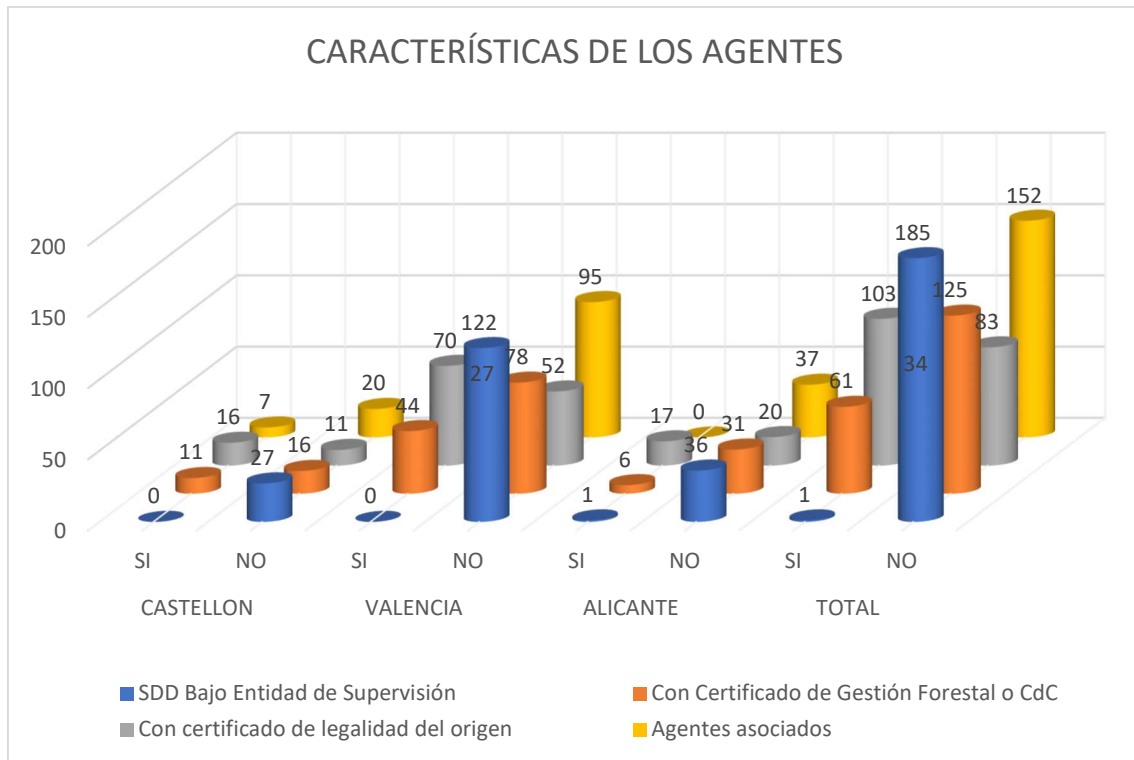


FIGURA 5: Características de agentes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2021.

2.4.3. Productos declarados bajo el EUTR:

ALICANTE PRODUCTOS CÓDIGO NC	PAISES												TOTAL
	China	Ecuador	Canadá	India	Rusia	Bielorusia	Reino Unido	Vietnam	Indonesia	Malasia	Estados Unidos	Turquía	
4403	5,49												5,49
4407		20,77	13,80	14,51	2,92								52,00
4408				1,68									1,68
4409						46,00							46,00
4411	29,89												29,89
4412							0,01						0,01
4415								2,20					2,20
4418	6,00							474,50	77,12				557,62
441400	24,50								0,45				24,95
9403 50 00	379,36								36,77				416,13
9403 60	1.822,01			254,63				23,69	196,60	7,38			2.304,31
9403 90 30								68,34	1,26				69,60
ex47 y ex48	1.603,75			268.412,00					91,01		4.217,38	16,76	274.340,91
TOTAL	3.871,00	20,77	13,80	268.682,82	2,92	46,00	0,01	568,73	403,22	7,38	4.217,38	16,76	277.850,78



CASTELLÓN	PAISES																	
PRODUCTOS Codigo NC	Chile	Bielorrusia	Brasil	Ucrania	Turquía	Estados Unidos	Serbia	Surinam	China	Indonesia	Vietnam	India	Uruguay	Sudáfrica	Rusia	Reino Unido	España	TOTAL
4401																	198,38	198,38
4403																	28.856,10	28.856,10
4407	3.122,00	136,48	49.113,17	2.850,00	8,58	128,68												55.358,91
4408							440,00											440,00
4409			616,73					15,13										631,85
4411			1.193,82		27,08													1.220,90
4412									0,39									0,39
4418									43,00	135,45					21,67			200,12
940330									2,10	1,40	0,70	19,80						24,00
940360									5,08	5,26		35,58						45,92
ex47 y ex48	3.336,04		26.016,39			163,56							277,00	27,00		9.257,33		39.077,32
TOTAL	3.122,00	136,48	50.923,72	2.850,00	35,66	128,68	440,00	15,13	50,57	142,11	0,70	55,38	277,00	27,00	21,67	9.257,33	29.054,48	126.053,89

VALENCIA	PAISES													
PRODUCTOS Codigo NC	Chile	Argelia	Brasil	Ucrania	Turquía	Estados Unidos	Serbia	Canadá	China	Indonesia	Vietnam	India	Uruguay	
4401														
4403						834,48								
4407			10.076,92			4.192,87	54,40	206,88		3,17		4,35	26,65	
4408			408,15	3.095,28	473,54	1.175,05	0,13	13,51	6.387,65					
4409	229,76		703,37						87,32	0,21				
4410														
4411									15,89		19,05			
4412	1.672,60		449,07	67,27					542,26		114,02			
4418				89,00										
441400									167,18	4,06				
940330			19,27	14,69					159,83					
94035000			22,30	56,54		0,07			1.189,65	134,10	290,01	138,62		
940360	47,15		1.241,13	75,78	47,23	106,91			5.098,76	901,67	1.226,33	1.723,28		
94039030			0,01						338,15	7,31		36,05		
ex47 y ex48	22,90	677,06	85,26		2.880,18	18.156,60					4.341,64			
TOTAL	1.972,41	677,06	13.005,49	3.398,56	3.400,95	24.465,98	54,53	220,39	13.986,70	5.392,16	1.649,41	1.902,30	26,65	

VALENCIA	PAISES													
PRODUCTOS Codigo NC	Malasia	Rusia	Reino Unido	España	Gabón	Congo	Camerún	Suiza	Myanmar	Angola	Ghana	Costa de Marfil	Tanzania	República Democrática del Congo
4401				52.020,83										
4403				67.283,77		573,88								235,48
4407					242,29	48,50	5.225,19	52,65	36,64	312,13		41,00		14,00
4408		26,12	0,75		4.188,04		2.220,46	502,40			1.441,73	10.301,04	7,15	172,28
4409									17,00					
4410		235,00												
4411		0,01												
4412		4.908,86												
4418		106,29					30,58							
441400														
940330														
94035000	90,19													
940360	498,37													
94039030														
ex47 y ex48			91,40											
TOTAL	588,56	5.276,28	92,15	119.304,60	4.430,33	622,38	7.476,23	555,05	53,64	312,13	1.441,73	10.342,04	7,15	421,76

VALENCIA	PAISES													
PRODUCTOS Codigo NC	República Centroafricana	Nueva Zelanda	Singapur	Guatemala	Tailandia	Hong Kong	Filipinas	Papua Nueva Guinea	Argemtna	México	Japón	Andorra	Sudáfrica	TOTAL
4401														52.020,83
4403	78,04													69.005,65
4407		1.655,23	52,65	27,21										22.272,73
4408									18,00					30.431,27
4409									14,50					1.052,16
4410														235,00
4411														34,95
4412														7.754,08
4418														225,87
441400														171,24
940330					14,19									207,98
94035000					1,64	3,70								1.926,82
940360		368,44	70,71		73,14	12,18	1,78	6,81		231,44	0,06			11.731,17
94039030						0,05								381,57
ex47 y ex48						24,00						11,99	1.705,00	27.996,03
TOTAL	78,04	2.023,67	123,36	27,21	88,97	39,93	1,78	6,81	32,50	231,44	0,06	11,99	1.705,00	225.447,34

TABLA 5: Productos declarados bajo el EUTR en las declaraciones responsables por PROVINCIAS.

A continuación, se muestran los datos más relevantes de la Comunitat Valenciana, de las cantidades en toneladas (t), de todos los productos afectados por el Reglamento EUTR puestos en el mercado de la Unión Europea por primera vez desde la Comunitat Valenciana durante 2021.

Comunitat Valenciana	Países															
PRODUCTOS Codigo NC	Chile	Argelia	Bielorrusia	Brasil	Ucrania	Turquía	Estados Unidos	Serbia	Canadá	Surinam	China	Indonesia	Vietnam	India	Uruguay	
4401	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4403	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	834,48	0,00	0,00	0,00	5,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
4407	3122,00	0,00	136,48	59190,10	2850,00	8,58	4321,55	54,40	220,68	0,00	0,00	3,17	0,00	18,86	26,65	
4408	0,00	0,00	0,00	408,15	3095,28	473,54	1175,05	440,13	13,51	0,00	6387,65	0,00	0,00	1,68	0,00	
4409	229,76	0,00	46,00	1320,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,13	87,32	0,21	0,00	0,00	0,00	
4410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4411	0,00	0,00	0,00	1193,82	0,00	27,08	0,00	0,00	0,00	0,00	45,78	0,00	19,05	0,00	0,00	
4412	1672,60	0,00	0,00	449,07	67,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	542,65	0,00	114,02	0,00	0,00	
4415	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	
4418	0,00	0,00	0,00	0,00	89,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00	212,57	474,50	0,00	0,00	
441400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,68	4,51	0,00	0,00	0,00	
940330	0,00	0,00	0,00	19,27	14,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161,93	1,40	0,70	19,80	0,00	
94035000	0,00	0,00	0,00	22,30	56,54	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	1569,01	170,87	290,01	138,62	0,00	
940360	47,15	0,00	0,00	1241,13	75,78	47,23	106,91	0,00	0,00	0,00	6925,85	1103,53	1250,02	2013,49	0,00	
94039030	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,15	8,57	68,34	36,05	0,00	
ex47 y ex48	3358,94	677,06	0,00	26101,65	0,00	2896,94	22537,55	0,00	0,00	0,00	1603,75	4432,65	0,00	268412,00	277,00	
TOTAL	5094,41	677,06	182,48	63929,21	6248,56	3453,36	28812,05	494,53	234,19	15,13	17908,27	5937,49	2218,84	270640,49	303,65	

Comunitat Valenciana	Países															
	PRODUCTOS Codigo NC	Malasia	Sudáfrica	Ecuador	Rusia	Reino Unido	España	Gabón	Congo	Camerún	Suiza	Myanmar	Angola	Ghana	Costa de Marfil	Tanzania
4401	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52219,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4403	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96139,87	0,00	573,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4407	0,00	0,00	20,77	2,92	0,00	0,00	242,29	48,50	5225,19	52,65	36,64	312,13	0,00	41,00	0,00	0,00
4408	0,00	0,00	0,00	26,12	0,75	0,00	4188,04	0,00	2220,46	502,40	0,00	0,00	1441,73	10301,04	7,15	0,00
4409	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4410	0,00	0,00	0,00	235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4411	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4412	0,00	0,00	0,00	4908,86	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4415	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4418	0,00	0,00	0,00	127,96	0,00	0,00	0,00	0,00	30,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
940330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94035000	90,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
940360	505,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94039030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ex47 y ex48	0,00	27,00	0,00	0,00	9348,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	595,94	27,00	20,77	5300,87	9349,48	148359,08	4430,33	622,38	7476,23	555,05	53,64	312,13	1441,73	10342,04	7,15	0,00

Comunitat Valenciana	Países															
	PRODUCTOS Codigo NC	República Democrática del Congo	República Centroafricana	Nueva Zelanda	Singapur	Guatemala	Tailandia	Hong Kong	Filipinas	Papua Nueva Guinea	Argentina	México	Japón	Andorra	Sudáfrica	TOTAL
4401	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52219,21
4403	235,48	78,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97867,23
4407	14,00	0,00	1655,23	52,65	27,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77683,64
4408	172,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30872,95
4409	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1730,01
4410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235,00
4411	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1285,74
4412	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7754,48
4415	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
4418	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	983,61
441400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196,19
940330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,98
94035000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,64	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2342,95
940360	0,00	0,00	368,44	70,71	0,00	73,14	12,18	1,78	6,81	0,00	231,44	0,06	0,00	0,00	0,00	14081,40
94039030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	451,18
ex47 y ex48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,99	1705,00	341414,25	0,00
TOTAL	421,76	78,04	2023,67	123,36	27,21	88,97	39,93	1,78	6,81	32,50	231,44	0,06	11,99	1705,00	629352,01	0,00

TABLA 6: Productos declarados bajo el EUTR en las declaraciones responsables EN LA COMUNITAT VALENCIANA durante 2021.



Toneladas	País Origen de la importación	Principales productos
270.640,49	India	99,17% de ex47 y ex48
148.359,08	España	35,20% de 4401 Y 64,80% de 4403
63.929,21	Brasil	92,59% de 4407
28.812,05	Estados Unidos	78,22% de ex47 y ex48
17.908,27	China	38,67% de 940360 y 35,67% de 4408
10.342,04	Costa de Marfil	99,60% de 4408
9.349,48	Reino Unido	99,01% de ex47 y ex48
7.476,23	Camerún	69,89 de 4407
6.248,56	Ucrania	49,53% de 4408 y 45,61% de 4407
5.937,49	Indonesia	73,12% de ex47 y ex48
5.300,87	Rusia	92,60% de 4412
5.094,41	Chile	61,28% de 4407
4.430,33	Gabón	94,53% de 4408
3.453,36	Turquía	83,89% de ex47 y ex48
2.218,84	Vietnam	55,26% de 940360 y 21,38 de 4418
2.023,67	Nueva Zelanda	81,79% de 4407
1.705,00	Sudáfrica	100% de ex47 y ex48
1.441,73	Ghana	100% de 4408
4.919,56	*Resto de países	

Toneladas introducidas en el mercado europeo según su país de origen (países con más de 1.000 Toneladas) y principales productos importados desde los mismos.

* Resto de países incluye: Argelia, Serbia, Canadá, Uruguay, Malasia, Congo, Suiza, Myanmar, Angola, Tanzania, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Singapur, Guatemala, Tailandia, Hong Kong, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Argentina, México, Japón y Andorra.

TABLA 7: Principales países de origen y productos introducidos en la COMUNITAT VALENCIANA

Se constatar, de las Declaraciones Responsables recibidas en la Comunitat Valenciana durante el año 2022 con datos del año 2021, que el país con mayor cantidad de producto sujeto al Reglamento EUTR puesto por primera vez en el mercado de la Unión Europea es la India, país del que proceden los productos detallados a continuación:

- Leñas (Código NC 4401)
- Madera en bruto (Código NC 4403)
- Muebles oficina (Código NC 940330)
- Pasta de papel (Código NC ex.47 y ex.48) siendo este último capítulo el 99% de las importaciones de la India y presentado en un sola Declaración Responsable, lo cual indica un posible error en la cantidad declarada.
- Los demás muebles (Código NC 940360)
- Partes de muebles (Código NC 94039030)
- Muebles dormitorio (Código NC 940350)

En segundo lugar, le sigue España como país de procedencia de madera y productos de la madera, tratándose de agentes 1 y 2, siendo estos productos Leñas (Código NC 4401) y Madera en bruto (Código NC 4403).

A continuación, le siguen países de fuera de la Unión Europea en cuanto a cantidad de producto sujeto al reglamento EUTR, destacando de mayor a menor cantidad los siguientes:

- Brasil, fundamentalmente en forma de madera aserrada (Código NC 4407), con algo más del 90% del producto brasileño introducido bajo este código.



- Estados Unidos, en su mayoría pasta de papel (Código NC ex.47 y ex.48) que constituye el 80% del producto proveniente de USA.
- China, sobre todo muebles de madera (código NC 940360) y Hojas para chapado (código NC 4408), códigos que engloban el 80% de los productos con origen en ese país.
- Costa de Marfil con casi el 100% del producto introducido formado por hojas para chapado (código NC 4408).

En los gráficos siguientes se muestran los países y los productos más destacados en cuanto al volumen total generado en España o importado por las empresas valencianas durante el 2021.

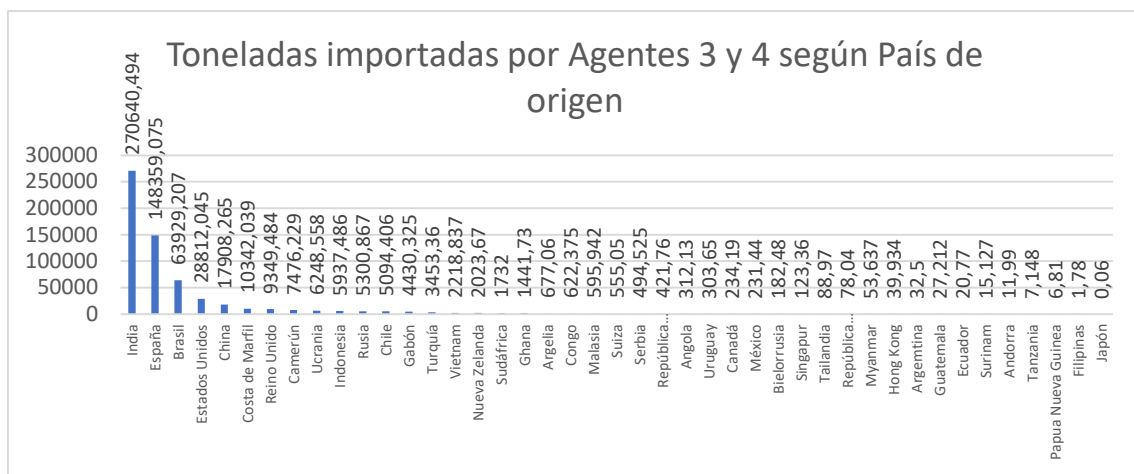


FIGURA 6: Toneladas importadas por agentes 3 y 4 durante el ejercicio 2021 según el país de origen.



FIGURA 7: Toneladas importadas por agentes 3 y 4 durante el ejercicio 2021 según productos.

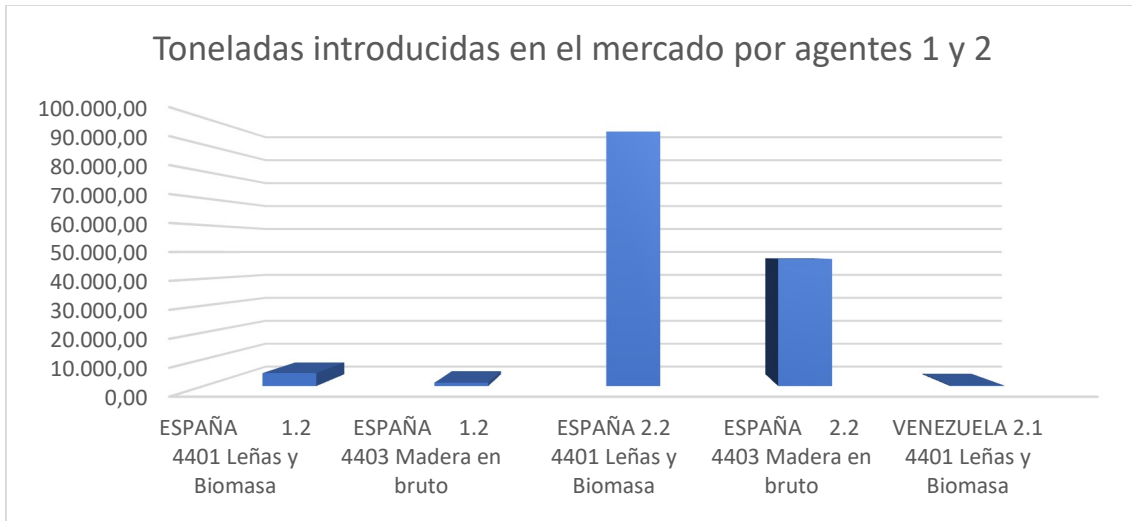


FIGURA 8: Toneladas introducidas en el mercado por agentes 1 y 2 durante el ejercicio 2021 según productos.

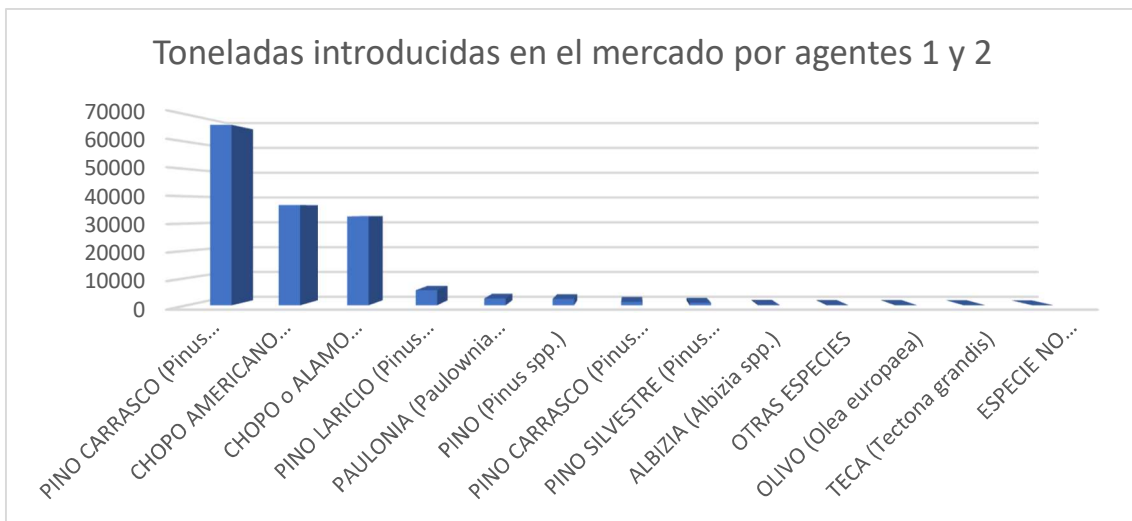


FIGURA 9: Toneladas introducidas en el mercado por agentes 1 y 2 durante el ejercicio 2021 según especies.

CÓDIGO NC	DESCRIPCIÓN
4401	Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares
4403	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm
4408	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm
4409	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos
4410	Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
4411	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
4412	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar
441400	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares
4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera, carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y otras plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera
4418	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<i>shingles y shakes</i>), de maderaES
940330	Muebles de madera de los utilizados en oficinas
9403 50 00	Muebles de madera de los utilizados en dormitorios
9403 60	Los demás Muebles de madera
9403 90 30	Partes de Muebles de madera
ex47 y ex48	Pasta y papel de los capítulos 47 y 48 de la nomenclatura combinada, excepto los productos a base de bambú y los productos para reciclar (

TABLA 9: Descripción del producto en función del Código NC.

2.5. CONTROLES EUTR

Los controles EUTR son procedimientos por los cuales se realizan inspecciones a las empresas en el ámbito EUTR de acuerdo con los criterios establecidos en el Programa de Control de la Legalidad de la madera comercializada de la Comunitat Valenciana.

Desde el MITECO se elaboró el Plan Nacional en el que se designa el número de controles que tiene que hacer cada Comunidad Autónoma, en el caso de la Comunitat Valenciana este número asciende a 43, habiendo realizado uno más de los establecidos.

El inicio del control se realiza tras el envío de la carta de solicitud de información a aquellas empresas seleccionadas y que pueden estar afectadas por el Reglamento (UE) n.º 995/2010 (EUTR). Por otra parte, en las campañas coordinadas con el SEPRONA de la Guardia Civil, hay que matizar que los controles no siguieron esta pauta, realizando los mismos sin previo aviso. En cuanto a la distribución territorial de los controles a realizar, se atiende a lo establecido en el Plan Nacional de Control de la Legalidad de la Madera Comercializada aprobado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Durante 2022, se emitieron un total de 44 informes EUTR, 14 en Castellón, 17 en Valencia y 13 en Alicante, con los resultados que se pueden observar en la imagen.

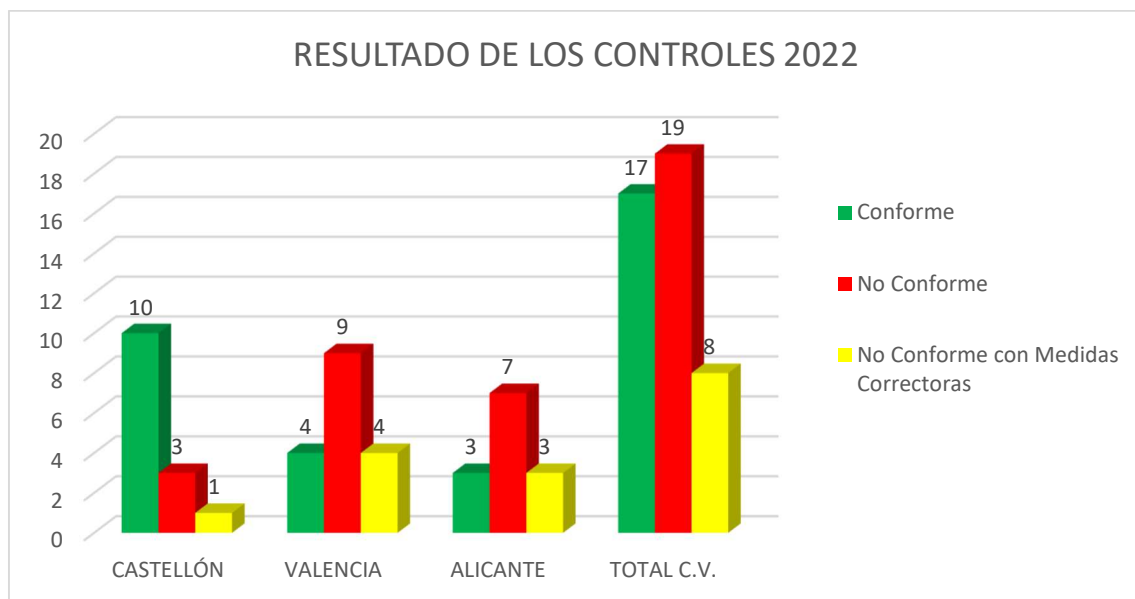


FIGURA 11: Resultado de los controles realizados en 2022.

RESULTADO CONTROLES 2022				
Resultado	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C.V.
Conforme	10	4	3	17
No Conforme	3	9	7	19
No Conforme con Medidas Correctoras	1	4	3	8
TOTAL	14	17	13	44

TABLA 8: Informes realizados en 2022 y resultado.

El resultado de los controles ha sido 17 informes Conformes, 19 informes No Conformes y 8 informes con resultado de No conforme con Medidas Correctoras.

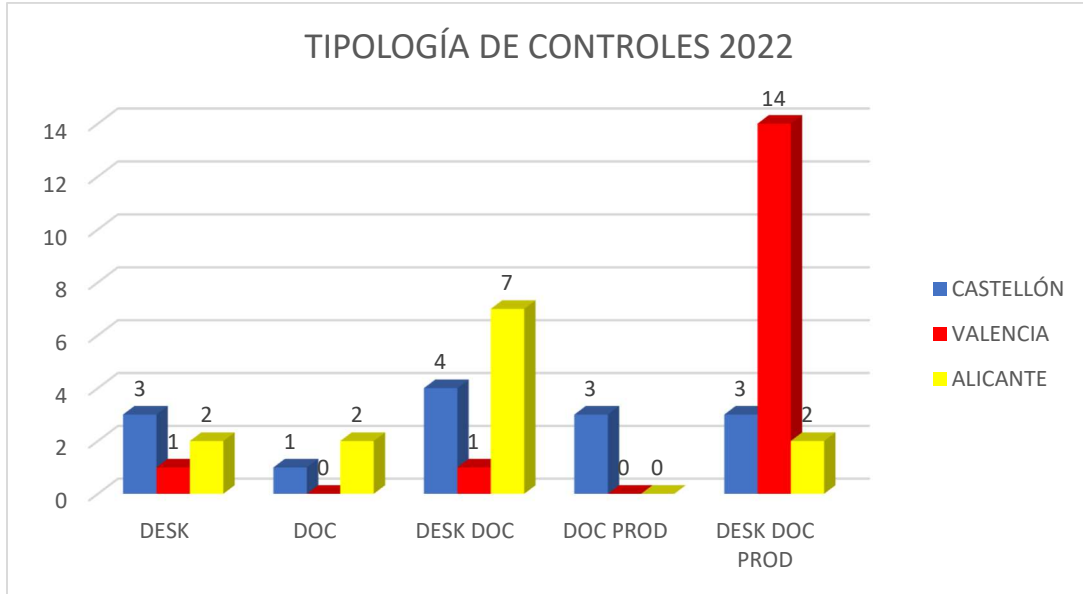


FIGURA 12: Tipología de controles realizados en 2022. (*1 empresa sin tipificar el tipo de control realizado)

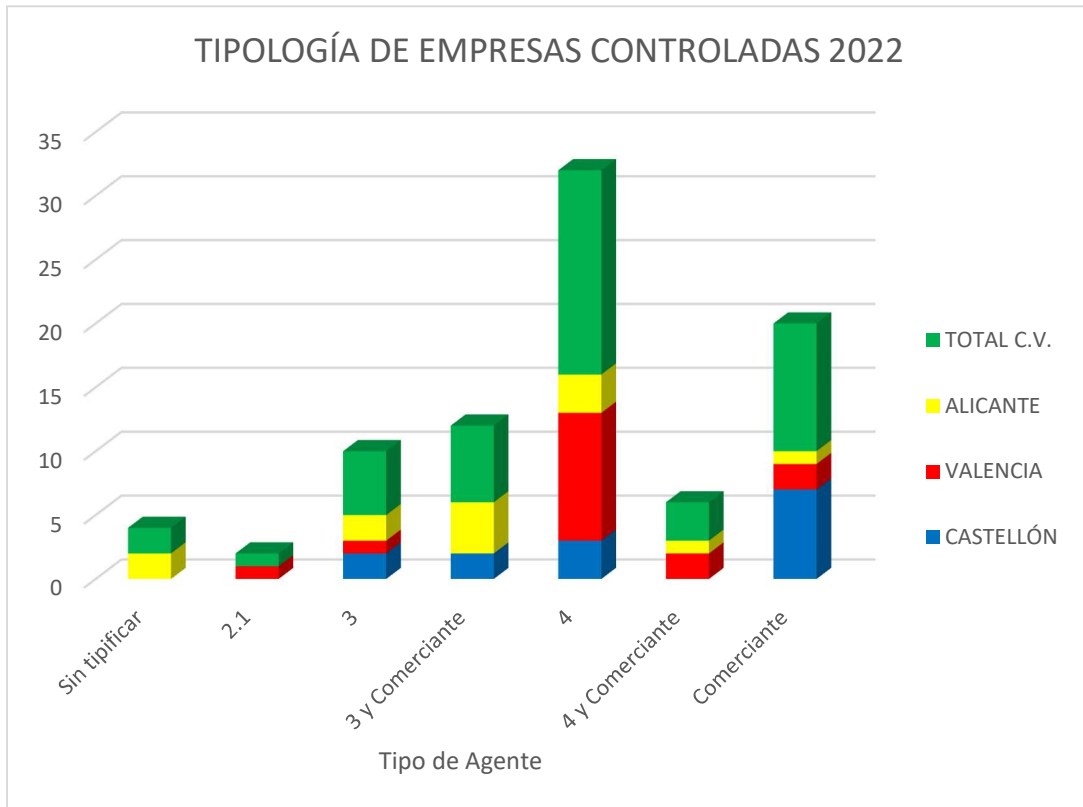


FIGURA 13: Tipos de empresas sobre los que se realizó control en 2022.

RESULTADO CONTROLES 2022				
Tipo Agente	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C.V.
Sin tipificar	0	1	2	3
2.1	0	1	0	1
3	2	1	2	5
3 y Comerciante	2	0	4	6
4	3	10	3	16
4 y Comerciante	0	2	1	3
Comerciante	7	2	1	10
TOTAL	14	17	13	44

TABLA 10: Tipología de las empresas controladas en 2022.

En cuanto a las empresas controladas, se han realizado controles a Agentes 2.1, 3 y 4, Agentes 3 y 4 que a su vez actuaban como comerciantes, y empresas que resultaron actuar únicamente como comerciantes. Se destaca, por otro lado que, en tres empresas de las controladas, ha sido imposible identificar el tipo de Agente a la hora de hacer el informe, al no presentar en ningún momento la declaración responsable.

No se han realizado controles a Agentes 1.1, 1.2 y 2.2, debido a la dificultad para localizar agentes de esta tipología en nuestro territorio.

2.6. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES:

Como resultado del análisis de las Declaraciones Responsables de 2021 recibidas, y los controles realizados durante 2022, se ha identificado la tipología de infracciones que se muestra en el gráfico siguiente y que afectan a un total de 21 empresas:

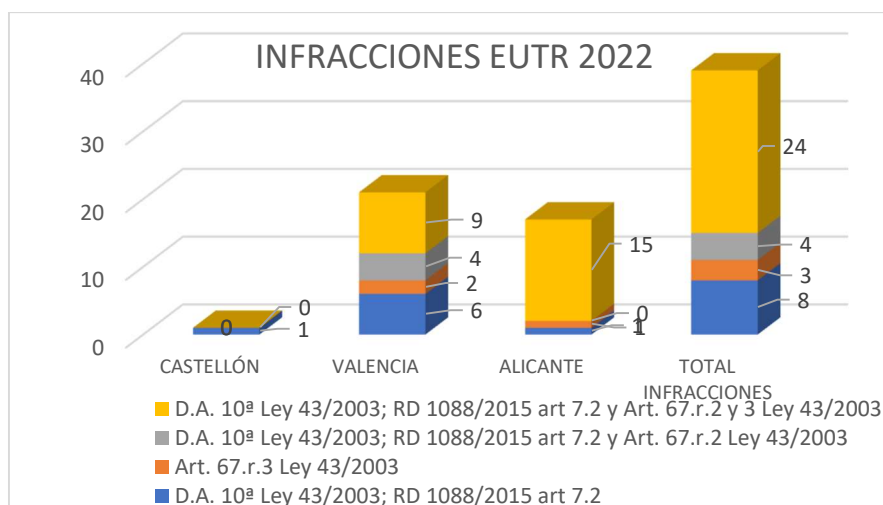


FIGURA 14: Infracciones EUTR en la Comunitat Valenciana a 31 de diciembre de 2022.

INFRACCIONES COMETIDAS EN 2022

TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL INFRACCIONES
D.A. 10ª Ley 43/2003; RD 1088/2015 art 7.2	1	6	1	8
Art. 67.r.3 Ley 43/2003	0	2	1	3
D.A. 10ª Ley 43/2003; RD 1088/2015 art 7.2 y Art. 67.r.2 Ley 43/2003	0	4	0	4
D.A. 10ª Ley 43/2003; RD 1088/2015 art 7.2 y Art. 67.r.2 y 3 Ley 43/2003	0	9	15	24

TABLA 11: Tipificación infracciones EUTR en la Comunitat Valenciana a 31 de diciembre 2022.

Así pues, un total de 21 empresas han cometido 39 infracciones, de las que un total de 13 infracciones administrativas se corresponden con la D.A. 10ª (no presentar DR en plazo), lo que supone prácticamente el 33,33%. El 66,66% restante de las infracciones están relacionadas con el artículo 67 r (incumplimiento de las obligaciones que establece el Reglamento (UE) 995/2010).

En cuanto a la tipología de las sanciones, hay que indicar que estos expedientes se han iniciado a raíz de dos tipos de infracciones:

- D.A. 10ª Ley 43/2003. La Disposición Adicional Décima de la Ley 43/2003 de Montes dice así:

Introducción en el mercado de madera y productos derivados de la madera.

1. Las Administraciones Públicas cooperarán en el ámbito de sus competencias para asegurar la legalidad de la madera y productos derivados introducidos en el mercado en España, y dar así cumplimiento a la normativa comunitaria en esta materia, derivada del Plan sobre Aplicación de las Leyes Forestales, Gobernanza y Comercio de la Unión Europea.

2. En el ámbito del Reglamento (UE) n.º 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera, los agentes que opten por un sistema individual para ejercer la diligencia debida deberán presentar una declaración responsable ante el órgano autonómico competente. El contenido mínimo de esta declaración responsable se establecerá reglamentariamente. La omisión de la presentación de esta declaración supondrá una infracción leve a los efectos del título VII.

- Artículo 67, r: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 43/2003 de Montes, el cual dice así:

Tipificación de las infracciones.

A los efectos de esta ley, y sin perjuicio de lo que disponga al respecto la legislación autonómica, se consideran infracciones administrativas las siguientes:

r) El incumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento (UE) n.º 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera, en cuanto a:

1.º La comercialización de madera no aprovechada legalmente y sus productos derivados.

2.º La ausencia de mantenimiento y evaluación de un sistema de diligencia debida, ya sea de manera individual o a través de una entidad de supervisión.

3.º La ausencia de colaboración con la Administración competente en los controles realizados por ésta.

4.º La no adopción de medidas correctoras expedidas, en su caso, por la autoridad competente tras la realización del correspondiente control.

5.º El incumplimiento de la obligación de trazabilidad y conservación de esta información a la que están sujetos los comerciantes.

Durante 2022 se acordó el inicio de 45 expedientes sancionadores, de los cuales 28 se encuentran finalizados y 17 en tramitación a fecha 31 de diciembre de 2022.

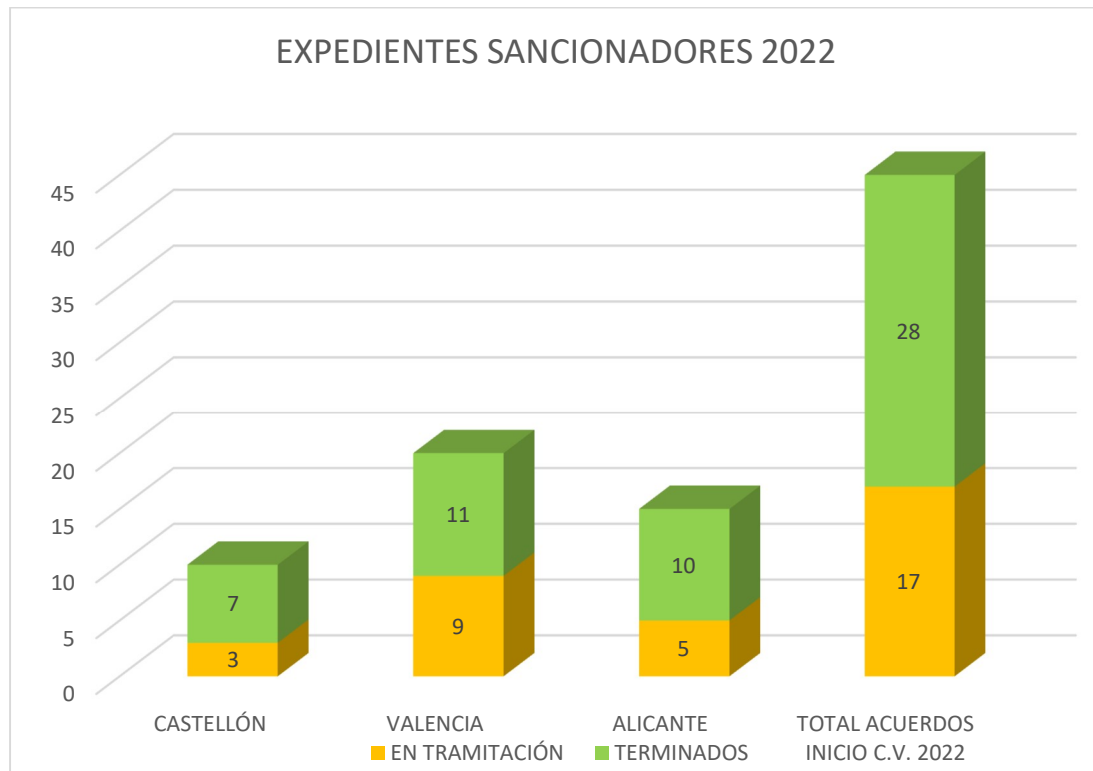


FIGURA 15: Situación de expedientes sancionadores a 31 de diciembre de 2022.

EXPEDIENTES SANCIONADORES 2022				
SITUACIÓN SANCIONADORES 2021	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL ACUERDOS INICIO C.V. 2022
EN TRAMITACIÓN	3	9	5	17
TERMINADOS	7	11	10	28

TABLA 12: Situación de los expedientes sancionadores EUTR iniciados a 31 de diciembre 2022.

2.7. CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados obtenidos en los controles realizados a las empresas para garantizar el debido cumplimiento del Reglamento EUTR se extraen las siguientes conclusiones:

-Se han presentado 186 Declaraciones Responsables, habiéndose reducido en 2 respecto a la anualidad anterior, lo que supone una reducción aproximada de menos del 1%, de las cuales 13 (7%) se han recibido fuera de plazo.

-Por otra parte, se ha recibido un 27,95% de las DR con errores, lo cual ha forzado la subsanación de estas, con la consecuente asistencia por parte del equipo EUTR para facilitar la comprensión y cumplimentación de las Declaraciones Responsables. Todo ello indica la necesidad de mejora en el portal EUTR y formación a las empresas sujetas al Reglamento EUTR.

-La Comunitat Valenciana recibe el 13,62 % de las Declaraciones Responsables del total nacional. De los cuales el 15,59% corresponde con agentes 1 y 2 (domésticos) y el 84,41% de agentes 3 y 4 (importadores). Esto supone aproximadamente el 37% de los agentes 3 y 4 y el 3% de los agentes 1 y 2 declarados sobre del total nacional. Estas cifras denotan la importancia de las importaciones tanto el volumen de empresas como en producto importado y la escasa importancia de los agentes domésticos (propietarios y rematantes).

-El mayor volumen de productos afectados comercializados en la Comunitat Valenciana proceden de la India (ex47 y ex48 pasta de papel principalmente con un 43%) seguido de España (4401 leñas y 4403 madera en bruto, con un 23,57%), a continuación Brasil (con un 10,16% de las importaciones principalmente de madera aserrada 4407), Estados Unidos (con un 4,58% de las destacando el producto ex47 y ex48 de pasta de papel), China con un 2,85% (con dos productos destacados, la madera aserrada 4408 y 940360 los demás muebles).

-De la labor de inspección, destacar que se ha realizado 1 control mas del número de controles exigido para la Comunitat Valenciana según el Plan Nacional elaborado por el MITECO como coordinador del desarrollo del Reglamento EUTR en España. En dicho Plan Nacional se establecía un mínimo de 43 controles.

-La mayoría de las infracciones cometidas (78,37%), se imponen por la NO presentación de DR en el plazo establecido (D.A. 10ª Ley 43/2003; RD 1088/2015 art. 7.2), si bien algunas empresas han cometido infracciones al respecto de las obligaciones del Reglamento (UE) 995/2010 que afectan a los Agentes o acumulan ambos tipos de infracciones

- No se ha detectado presencia de madera aprovechada ilegalmente.

- Las empresas de la Comunitat Valenciana comercian con madera legal.